# ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MARCELLA S.A.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la avenida Manuel Larrea S23-100 y Juan Larrea, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía el Presidente Ad-Hoc, declara que se procede a la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y análisis del informe y auditoría de estados del ejercicio 2011.
2. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del día, y se inicia la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de Mónica Natalia Molina Pilamunga y con la asistencia de los accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MARCELLA S.A. Señores: César Gabriel Marcillo Pilamunga, propietario del 98.75% de acciones y la señora Mónica Natalia Molina Pilamunga, propietaria del 1.25% de acciones, capaces en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc el señor César Marcillo Pilamunga.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en conocimiento de la Junta General Universal el punto del Orden del Día, sobre lo cual esta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación de los Balances a diciembre del año 2011, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

No habiendo tratado, y resuelto en orden del orden del día para los cuales se convoca esta Junta General, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se autoriza al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva redactar la Designación, mediante esta Junta General y redacte la correspondiente resolución.

Nuevamente reunidos, el Presidente Ad-hoc informa que se atendió en todos los puntos sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Mónica Molina Pilamunga
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 1710096574

César Marcillo Pilamunga
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1711396571